

**NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS
MUNICIPIO DE PENJAMO**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H congreso del estado a iniciativa del C. Gobernador, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento sobre el cual se plasman los recursos necesarios para ejecutar las diversas actividades del Gobierno, dichos montos están establecidos en base a los resultados que se desean obtener, monitoreando el avance físico y el costo real que tiene cada acción para verificar que no se aplique variación en el recurso programado.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder al contenido de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal en curso y al presupuesto de egresos en el portal de la secretaria o bien en el instituto municipal de acceso a la información.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	354,144,296.00
Impuestos	26,710,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	50,000.00
Derechos	5,542,000.00
Productos	4,900,000.00
Aprovechamientos	2,300,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	314,642,296.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-